

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Viernes 3 de noviembre de 2023 Pág. 7795

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6495 TYPICALISH, S.L.

Por decisión de los Administradores, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de Typicalish S.L., que se celebrará en el Salón Báltico del Hotel Habitat Sella, calle Pilar Lorengar, en Villanueva de Gállego (Zaragoza), el próximo 22 de noviembre de 2023 a las 09 horas, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, cerrado el 31 de diciembre de 2020 y aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, cerrado el 31 de diciembre de 2021 y aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y aplicación del resultado.

Cuarto.- Aprobación de la gestión efectuada por los administradores durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Quinto.- Análisis de la situación actual de la sociedad y, en su caso, adopción del acuerdo de disolución de la misma en los términos previstos en el art. 368 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), así como el simultáneo acuerdo de liquidación.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración. Cese del cargo del Administrador Único y nombramiento de liquidador único.

Séptimo.- Formulación de inventario y Balance Inicial de liquidación por parte del liquidador social y, aprobación, en su caso, del balance final de Liquidación.

Octavo.- Aprobación, en su caso, previa exposición por parte del liquidador, del informe efectuado por éste sobre las operaciones de liquidación de la entidad así como del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios a partir de la presente convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta: (i) Las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, en los términos previstos en el Artículo 272 de la LSC y (ii) el Informe elaborado por el órgano de administración en relación con la idoneidad de la adopción del acuerdo de disolución acordado en el orden del día.

Villanueva de Gallego, 30 de octubre de 2023.- Administrador Solidario, Juan Carlos Marin Bernad.

ID: A230040952-1